



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 14/2024

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 14/2024 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

20/01/2025

CONSULTAS

Pregunta 1)

Se solicita prórroga de la apertura de oferta.

Respuesta 1)

No se concederá prórroga en este llamado.

Pregunta 2)

Según se solicita en la Sección 1:

“No podrán ser adjudicatarios del presente llamado y su Oferta será rechazada sin generar derecho a reclamación, indemnización o reintegro por concepto alguno, aquellas Empresas Oferentes cuyo Certificado vigente del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP acredite un monto de VECA libre: 1) inferior a la suma de montos de contratos vigentes (sin Recepción Provisoria) con la CND, actuando por sí o como fiduciaria y del monto del precio de oficina del presente llamado; o 2) que lo habilite a ofertar y/o contratar hasta el tope de la Licitación Abreviada y cuya suma de contratos vigentes (sin Recepción Provisoria) con la CND, actuando por sí o como fiduciaria y del monto del precio de oficina del presente llamado, sean igual o superior al doble de sus ingresos operativos promedio, en los últimos tres ejercicios.”

Para poder corroborar en cumplimiento del ítem, se solicita aclarar el Precio de Oficina del presente llamado

Respuesta 2)

Al igual que otros llamados del FISU similares, en los que el alcance se remite específicamente a infraestructura, no se indican precios de referencia en este llamado. Se indican, por otra parte, los montos por Garantía de Mantenimiento de Oferta, líneas de crédito bancario, montos de obras similares, experiencia técnica necesaria.

Pregunta 3)

Favor confirmar si las ofertas llevaran la firma electrónica del Representante Legal y Representante Técnico.

CONAFINAFISA

Respuesta 3)

La oferta deberá presentarse de acuerdo a la sección 1 numeral 26. Requisitos Formales de las Ofertas.

Modalidad presentación en línea: la oferta será suscripta electrónicamente (Ley N° 18.600 de 21 de setiembre de 2009, Decreto N° 276/013 de 03/09/2013, Decreto N° 36/012 de 08/02/2012, Decreto N° 436/011 de 08/12/2011).

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula respecto del Formulario de Oferta Económica y Rubrado podrá ser causal de rechazo de la Oferta en oportunidad de la evaluación de las mismas, no teniendo derecho el Oferente a reclamo de naturaleza alguna.

Pregunta 4)

Qué plazo de vigencia deberá tener el Seguro de Responsabilidad Civil.

Respuesta 4)

Los referidos seguros deberán ser suscritos con anterioridad a la fecha de iniciación de cualquier trabajo y hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Pregunta 5)

En la Sección 2 se establece:

“120: Planos conforme de obra - Se requiere proyecto ejecutivo conforme a obra según modelo Formulario 1d.” Favor confirmar si este formulario debe presentarse en la oferta.

Respuesta 5)

Es correcto.

Pregunta 6)

En la Sección 2, se menciona al director de Obra y al Representante Técnico, se consulta que Formularios debe presentarse para adjuntar los antecedentes de estos Técnicos.

Respuesta 6)

Formularios 1B y 1C.

Pregunta 7)

Formulario 4 Rubrado. Solamente algunos rubros, tienen cargada las cantidades en la columna de metrajes. Favor confirmar si solo deberán cotizarse esos rubros

Respuesta 7)

Se han cargado en una planilla "madre" los rubros y sus metrajes a modo indicativo. Tal como figura a pie del mismo, se aclara como "nota Importante: los metrajes en este rubrado son indicativos, la oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado. Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, items y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4"

Pregunta 8)

Según plano 48591/2, en las notas dice: 11) LA CONEXIÓN AL COLECTOR PRINCIPAL DESDE LA CÁMARA EN VEREDA SERÁ EN PVC 160mm. Favor aclarar en que rubros se cotizaran las conexiones, no figuran en rubrado.

Respuesta 8)

Se han cargado en una planilla "madre" los rubros y sus metrajes a modo indicativo. Tal



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 14/2024

CONAFIN'AFISA

como figura a pie del mismo, se aclara como "nota Importante: los metrajes en este rubrado son indicativos, la oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado. Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, items y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4"